

Certificado Tributario

LIDA PATRICIA CENDALES PRIETO

Fondo de Pensiones Voluntarias Skandia Multifund Avenida 19 No. 109 A 30 Bogotá • 830.038.085-1

cra 13 a # 3-31 OTRA, OTRA



SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. 800.148.514-2, en su calidad de administradora de Fondo de Pensiones Voluntarias Skandia Multifund, expide la presente certificación para el año gravable 2020:

Información del afiliado	
. Nombre	LIDA PATRICIA CENDALES PRIETO
№ Número de identificación	35416457
Número de contrato	100001603587
Fecha de expedición	19 de Marzo de 2021

Deta		
1	Saldo a diciembre 31 de 2019	292,637.53
2	Aportes efectuados durante el año	
2.1	Aportes realizados durante el año con retención contingente	0.00
2.2	Aportes realizados durante el año sin retención contingente	0.00
2.3	Aporte institucional consolidado con retención contingente	36,063.76
2.4	Aporte institucional consolidado sin retención contingente	0.00
2.5	Aportes por traslados de otros fondos y/o cuentas A.F.C.	0.00
3	Valorización de aportes	3,633.78
4	Retiros Realizados durante el año	
4.1	Retiro de aportes con cumplimiento de requisitos no sujetos a retención contingente	0.00
4.2	Retiro de aportes efectuados sin retención contingente	6,479.08
4.3	Retiro de aportes efectuados con retención contingente	275,836.90
4.4	Retiro de rendimientos con cumplimiento de requisitos no sujetos a retención en la fuente	0.00
4.5	Retiro de rendimientos sin cumplimiento de requisitos sujetos a retención en la fuente	20,741.93
4.6	Retiro por traslado a otros fondos y/o cuentas A.F.C	0.00
5	Retenciones practicadas durante el año	
5.1	Retención contingente practicada	1,605.98
5.2	Retención en la fuente sobre rendimientos	1,451.93
6	Comisión por retiro anticipado	0.00
7	Restitución comisión beneficio de permanencia	0.00
8	Saldo a diciembre 31 de 2020	29,277.16
9	Valorización acumulada en el saldo al 31 de diciembre de 2020 (*)	0.00

Importante:

- 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua impresa por computador no requieren firma autógrafa.
- 2. Las retenciones practicadas fueron consignadas en la ciudad de Bogotá.
- 3. La presente certificación se expide en cumplimiento de las normas tributarias y será responsabilidad exclusiva del afiliado el tratamiento que le dé a cada una de las cifras incorporadas en este certificado.
- 4. De acuerdo con el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, los aportes efectuados a partir del 1º de Enero de 2013 a los fondos de pensiones voluntarios, son considerados renta exenta hasta una suma que adicionada al valor de los aportes a las cuentas A.F.C, no exceda el 30% del ingreso laboral o ingreso tributario del año, según sea el caso, sin exceder el equivalente a 3800 UVT (Valor de la UVT Año 2020: \$35607).
- 5. (*) Valor incluido dentro del saldo a diciembre 31 de 2020.



Cualquier inconformidad con la información presentada, agradecemos comunicarla dentro del mes siguiente a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., Calle 90 No. 19C-74, Bogotá D.C., Colombia, Teléfono: 57 (1) 6188000, 57 (1) 6188100, Fax: 57 (1) 2185490, 57 (1) 6233403 en Bogotá D.C. o al Defensor del Consumidor Financiero, Carlos Alfonso Cifuentes Neira, Defensor Suplente César Alejandro Pérez Hamilton, Avenida 19 No.114 - 09 Oficina 502, defensoriaskandia@outlook.com, Teléfono: 57 (1) 2131322, Cel. 321 9240479, Fax. 57 (1) 2130495 en Bogotá D.C.

Si necesitas más información, comunícate a través de nuestros canales de servicio









Certificado Tributario

LIDA PATRICIA CENDALES PRIETO

cra 13 a # 3-31

OTRA, OTRA

Fondo de Pensiones Voluntarias Skandia Multifund

Avenida 19 No. 109 A 30 Bogotá • 830.038.085-1

SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. 800.148.514-2, en su calidad de administradora de Fondo de Pensiones Voluntarias Skandia Multifund, expide la presente certificación para el año gravable 2020:

Información del afiliado	
. Nombre	LIDA PATRICIA CENDALES PRIETO
Número de identificación	35416457
Número de contrato	100001604192
Fecha de expedición	19 de Marzo de 2021

Det	alle	
1	Saldo a diciembre 31 de 2019	36,819.01
2	Aportes efectuados durante el año	
2.1	Aportes realizados durante el año con retención contingente	1,473,246.00
2.2	Aportes realizados durante el año sin retención contingente	0.00
2.3	Aporte institucional consolidado con retención contingente	0.00
2.4	Aporte institucional consolidado sin retención contingente	0.00
2.5	Aportes por traslados de otros fondos y/o cuentas A.F.C.	0.00
3	Valorización de aportes	20,339.22
4	Retiros Realizados durante el año	
4.1	Retiro de aportes con cumplimiento de requisitos no sujetos a retención contingente	0.00
4.2	Retiro de aportes efectuados sin retención contingente	0.00
4.3	Retiro de aportes efectuados con retención contingente	1,467,396.98
4.4	Retiro de rendimientos con cumplimiento de requisitos no sujetos a retención en la fuente	0.00
4.5	Retiro de rendimientos sin cumplimiento de requisitos sujetos a retención en la fuente	19,978.90
4.6	Retiro por traslado a otros fondos y/o cuentas A.F.C	36,977.75
5	Retenciones practicadas durante el año	
5.1	Retención contingente practicada	5,977.37
5.2	Retención en la fuente sobre rendimientos	1,398.51
6	Comisión por retiro anticipado	0.00
7	Restitución comisión beneficio de permanencia	0.00
8	Saldo a diciembre 31 de 2020	6,050.60
9	Valorización acumulada en el saldo al 31 de diciembre de 2020 (*)	0.00

Importante:

- 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua impresa por computador no requieren firma autógrafa.
- 2. Las retenciones practicadas fueron consignadas en la ciudad de Bogotá.
- 3. La presente certificación se expide en cumplimiento de las normas tributarias y será responsabilidad exclusiva del afiliado el tratamiento que le dé a cada una de las cifras incorporadas en este certificado.
- 4. De acuerdo con el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, los aportes efectuados a partir del 1º de Enero de 2013 a los fondos de pensiones voluntarios, son considerados renta exenta hasta una suma que adicionada al valor de los aportes a las cuentas A.F.C, no exceda el 30% del ingreso laboral o ingreso tributario del año, según sea el caso, sin exceder el equivalente a 3800 UVT (Valor de la UVT Año 2020: \$35607).
- 5. (*) Valor incluido dentro del saldo a diciembre 31 de 2020.



Cualquier inconformidad con la información presentada, agradecemos comunicarla dentro del mes siguiente a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., Calle 90 No. 19C-74, Bogotá D.C., Colombia, Teléfono: 57 (1) 6188000, 57 (1) 6188100, Fax: 57 (1) 2185490, 57 (1) 6233403 en Bogotá D.C. o al Defensor del Consumidor Financiero, Carlos Alfonso Cifuentes Neira, Defensor Suplente César Alejandro Pérez Hamilton, Avenida 19 No.114 - 09 Oficina 502, defensoriaskandia@outlook.com, Teléfono: 57 (1) 2131322, Cel. 321 9240479, Fax. 57 (1) 2130495 en Bogotá D.C.

Si necesitas más información, comunícate a través de nuestros canales de servicio





